



3576 15706
COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO

“TRANS. SANCARLOS S.A.”

QUITO - ECUADOR

Quito, 21 de febrero del 2.017 ✓

Señor

RAFAEL AVELINO COLLAGUAZO BEDOYA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía de Transporte Urbano Trans SanCarlos S.A., en sesión del 21 de febrero del 2.017, tuvo el acierto de elegirle **PRESIDENTE** de la Compañía.

Su nombramiento tendrá una duración de **DOS AÑOS** desde la fecha de su inscripción. Sus deberes y atribuciones constan en la Ley de Compañías y en los estatutos sociales vigentes, que forman parte de la escritura de constitución y que fuera otorgada el 27 de mayo del 2.002, en la Notaría Vigésima Novena del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 08 de julio del mismo año, bajo el repertorio número 2255, tomo 133, Mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada el 18 de diciembre del 2009 en la notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito e inscrita en el registro mercantil el 9 de marzo del 2010, bajo el número de inscripción 664, tomo 141.

Muy atentamente,

Sr. Luis Zavala Logroño

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTACIÓN: Acepto la designación precedente, en la ciudad de Quito a los 23 días del mes de febrero del 2.017. ✓

Sr. Rafael Avelino Collaguazo Bedoya
CC. Nro. 170549865-5



Exp 93202
Registrado
21 MAR 2017

TRÁMITE NÚMERO: 15706



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	11978
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3576
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANS SANCARLOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	COLLAGUAZO BEDOYA RAFAEL AVELINO
IDENTIFICACIÓN:	1705498655
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2255 DEL 08/07/2002 NOT. 29 DEL 27/05/2002.- AC. Y REF. ESTAT. RM# 664 DEL 09/03/2010 NOT. 37 DEL 18/12/2009.- SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

